



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

## CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 146, fracciones II y III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se convoca a los ciudadanos, **M. EN D. MARTHA ELENA MEJÍA** y **M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA**, Magistrada Titular de la Ponencia Dos y Magistrada en funciones de la Ponencia Tres, respectivamente, de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a la **Novena Sesión Plenaria de carácter Pública a celebrarse a las doce horas con treinta minutos del día dieciocho del mes de enero del año dos mil dieciocho**, en el domicilio de este órgano jurisdiccional, sitio ubicado en Calle Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento Interno de este Tribunal, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que **se fija en los estrados de este Tribunal a las doce horas con treinta minutos del día diecisiete del mes de enero del año dos mil dieciocho**, para los efectos legales a que haya lugar.



  
**CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ** PRESIDENCIA  
**MAGISTRADO PRESIDENTE EN FUNCIONES** TRIBUNAL ELEC  
**DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.** DEL ESTADO DE MOR



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

Acto seguido, la Secretaria General en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, la Maestra en Derecho Blanca Belem Mejía Godínez, con fundamento en el artículo 15, párrafo primero, del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional; hace constar que el siguiente asunto se enlista para la **Novena Sesión Plenaria de carácter Pública**, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**ÚNICO.- RESOLUCIÓN DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/JDC/78/2017-1, PROMOVIDO POR MAYTÉ ELOISA ROJAS ARREGUÍN.**

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

  
**BLANCA BELEM MEJÍA GODÍNEZ**  
**SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DEL**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**

